



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



ANEXO – Cpde. R.CDFCN. N° 558/10.-

DEPARTAMENTO DE FARMACIA:

ASIGNATURAS OPTATIVAS/ELECTIVAS – CICLO LECTIVO 2011.-

NOMBRE	CARGA HORARIA TOTAL	CUATRIMESTRE
Manejo seguro del óxido de etileno	40	Ciclo lectivo 2011
Historia de la Ciencia	50	1° Cuatrimestre
Introducción a la atención Farmacéutica.	50	Ciclo lectivo 2011
Plantas Medicinales y Fitoterápicos en la Oficina de Farmacia. Parte 2	100	1° Cuatrimestre
Purificación, caracterización y aplicación farmacéutica de alginato de sodio en algas pardas de las costas del Golfo San Jorge.	100	Ciclo lectivo 2011
Extracción, caracterización y aplicación de pigmentos obtenidos de algas marinas del Golfo San Jorge.	70	Ciclo lectivo 2011
Purificación, caracterización y determinación de la capacidad antioxidante de polifenoles biosintetizados por <i>Colliguaya integerrima</i> (Euphorbiaceae)	100	Ciclo lectivo 2011



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 07 de diciembre de 2010.-

VISTO:

La implementación de actividades **OPTATIVAS/ELECTIVAS** del plan de Estudios de la Carrera de **FARMACIA**, Resol. CAFCN N° 048/07, Resolución CS N° 026/07, y Resolución Ministerio de Educación N° 575/08.

La Resolución CAFCN. N° 332/08 que aprueba la propuesta de camino crítico a seguir para la implementación de actividades **OPTATIVAS/ELECTIVAS**.-

La nota de entrada a la FCN N° 4471/10 por medio de la cual se presenta una nómina de actividades optativas/electivas, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta está contemplada en el Plan de Desarrollo Institucional del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Farmacia y Bioquímica (PROMFyB).

Que la realización efectiva de la formación práctica está sujeta a las posibilidades de vinculación entre las instituciones universitarias y los sectores de la producción y el servicio.

Que es necesario incluir dentro de las curriculas actividades que acrecienten la vinculación del estudiante con distintos ámbitos de actuación profesional o en sectores productivos.

Que la nómina de actividades **OPTATIVAS/ELECTIVAS** presentada, cuenta con el aval de la Coordinadora de la Comisión Curricular de la carrera de **FARMACIA** y de la Jefa del Departamento de Farmacia.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

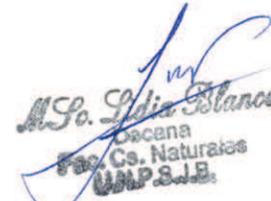
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Aprobar las propuestas de actividades **OPTATIVAS/ELECTIVAS** correspondientes al plan de estudios de la carrera de **FARMACIA** para el **ciclo lectivo 2011**, según se detalla en el **Anexo** que forma parte integrante de la presente resolución.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, incorpórese al CUDAP: EXP-SJB: 0004310/2007, ANEXO I, notifíquese al departamento Farmacia, al departamento Alumnos, al departamento Docentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 558/10.-


Dra. Alicia Estevan Bolchior
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.


M.Sc. Lidia Blanco
Docente
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.